



Anexo 1

Descripción del título

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO. Observaciones complementarias

Límites de matrícula por estudiante y período lectivo.

Los límites de matrícula vienen establecidos en las normas de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de la Universidad de La Rioja, aprobadas por su Consejo de Gobierno. Estas normas distinguen tres tipos de estudiantes:

- Estudiantes a tiempo completo: Han de matricularse anualmente de un número mínimo de 48 créditos ECTS y un máximo de 72 por año. En su primer año de matrícula el número de créditos se fija en 60 ECTS. Excepcionalmente, los estudiantes que desean cursar dos títulos de forma simultánea pueden matricularse de 72 créditos desde su primera matrícula.
- Estudiantes a tiempo parcial: Han de matricularse de un número mínimo de 30 créditos ECTS y máximo de 48 por año.
- Estudiantes a tiempo reducido: Han de matricularse de un número mínimo de 6 créditos ECTS e inferior a 30 por año.

Además de las tipologías anteriores, la normativa contempla que el número mínimo de créditos de matrícula se pueda adaptar a las necesidades particulares de los estudiantes con discapacidad.

El mínimo de créditos de matrícula para cada una de las modalidades de estudio no se tendrá en cuenta cuando por razones académicas u organizativas, el estudiante no pueda alcanzar dicho mínimo.

Con carácter excepcional, y para casos debidamente justificados, se podrá superar el número máximo de créditos matriculados a tiempo completo.

Estos límites podrán ser modificados por las normas de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de la Universidad de La Rioja.

Plazas ofertadas por mención

Se establece un límite superior al número de plazas que se ofertará para cada una de las menciones en las que se organiza la optatividad del título:

- Mención en Recursos y Productos Turísticos: 25 plazas.
- Mención en Dirección y Gestión de Empresas y Servicios Turísticos: 25 plazas.

En función de la demanda observada, estos límites podrán ajustarse al alza si la disponibilidad de profesorado lo permite.

Para la admisión en un itinerario se tendrá en cuenta el expediente académico, valorado a fecha de la última convocatoria de evaluación finalizada.



Anexo 2

Justificación

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación, Adecuación de la Propuesta y Procedimientos

Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La oferta de estudios de la Universidad de La Rioja incluye los estudios en Turismo desde el curso 2001-02. Es en el año 1999 cuando firma convenio de adscripción con la Escuela de Turismo de La Rioja, reconociéndola como Escuela Universitaria adscrita, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero sobre incorporación a la Universidad de los Estudios Superiores de Turismo y al amparo del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios, y demás normativa aplicable. Desde entonces y hasta la actualidad esta Escuela ha impartido los estudios conducentes a la obtención del título de Diplomado en Turismo.

El plan de estudios de la Diplomatura en Turismo de la UR, se aprobó por RD 1839/2000, de 10 de noviembre, por el que se homologa el título de diplomado en Turismo de la Escuela de turismo de Logroño (B.O.E de 1-12-2000).

En el momento actual, y tras largo proceso de tramitación de la propuesta de memoria de verificación del Grado en Turismo presentada por la citada Escuela, dicha memoria no ha superado los trámites internos de la Universidad para que dicha memoria pudiera ser remitida al consejo de Universidades para su verificación.

Dado el interés manifestado por el Gobierno de La Rioja, a través de su Consejero de Educación, Cultura y Deporte, porque estos estudios tengan presencia el próximo curso académico en la Universidad de la Rioja, solicitando que ésta haga lo necesario en este sentido, la Universidad de La Rioja ha preparado la presente memoria de verificación de estos estudios, que se impartirían en un centro propio de la Universidad, la Facultad de Ciencias Empresariales.

Es por todos conocido que el sector turístico ha tenido tradicionalmente en España un peso indiscutible en su economía, no siendo muy diferente el peso relativo que encontramos en nuestro Comunidad. Aspecto este que se puede ilustrar con los datos de estimación de la Contabilidad Regional publicados por el INE. Para el caso de La Rioja el peso del sector es ligeramente inferior al valor nacional, siendo ésta una región con un menor peso del sector servicios.

Asimismo, si lo que analizamos es la Encuesta Anual de Servicios del INE, se puede observar como la importancia relativa del sector turismo en el conjunto de los Servicios, en todas las variables recogidas - Número de locales, Personal ocupado, Volumen de negocio, Sueldos y salarios e Inversión bruta en bienes materiales- el peso de este sector en La Rioja es algo superior a los valores nacionales, suponiendo el personal ocupado en esta actividad casi el 30% del total del sector servicios.

En materia de empleo se puede señalar que, atendiendo al informe infoempleo 2007, sobre oferta y demanda de empleo cualificado en España, los estudios de turismo acumula en el periodo 2006-07 el 11,96% de la oferta de empleo en el sector y el 27,62% de la oferta a titulados, si bien ambas son inferiores a las correspondientes al periodo anterior 2005-06.

MACROMAGNITUDES Y CONSUMO. ESTIMACIONES DE LA CONTABILIDAD REGIONAL. INE

Producto Interior Bruto a precios de mercado y sus componentes a precios corrientes.

	La Rioja					España
	2004	2005	2006 (P)	2007 (P)	2008 (A)	2007 (P)
Unidades: Miles de Euros						
PIB PRECIOS DE MERCADO	6.224.140	6.694.615	7.246.586	7.731.168	8.033.559	1.052.730.000
VAB TOTAL	5.599.737	5.994.680	6.455.449	6.931.444	7.351.996	943.834.000
VAB Servicios	3.040.817	3.307.784	3.560.732	3.864.514	4.189.272	587.667.000
VAB Hostelería	354.800	372.222	396.326	-	-	64.487.000
% sobre VAB Total						
VAB TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
VAB Servicios	54,30%	55,18%	55,16%	55,75%	56,98%	62,26%
VAB Hostelería	6,34%	6,21%	6,14%	-	-	6,83%

FUENTE: Contabilidad Regional. Base 00. INE.

(P): Estimación provisional. (A): Estimación Avance.

COMERCIO Y TURISMO. ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS

Resultados según la ubicación de los locales. Año 2007

Unidades: Datos económicos en miles de euros

	Total		Peso relativo del turismo	Peso relativo de La Rioja	
	Total	Turismo		Total	Turismo
La Rioja					
Número de locales	9.711	2.289	23,57%	0,69%	0,70%
Personal ocupado	30.848	9.207	29,85%	0,53%	0,64%
Volumen de negocio	2.397.204	445.033	18,56%	0,48%	0,55%
Sueldos y salarios	350.758	87.122	24,84%	0,40%	0,57%
Inversión bruta en bienes materiales	393.175	24.805	6,31%	0,64%	0,56%
España					
Número de locales	1.412.686	325.283	23,03%		
Personal ocupado	5.808.179	1.449.065	24,95%		
Volumen de negocio	497.522.049	80.682.436	16,22%		
Sueldos y salarios	86.667.843	15.343.864	17,70%		
Inversión bruta en bienes materiales	61.769.315	4.435.140	7,18%		

FUENTE: Encuesta Anual de Servicios. INE. Elaboración propia

Asimismo, en relación a la importancia de esta actividad y, como consecuencia, de estos estudios para la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin olvidar las actividades relacionadas con el importante patrimonio cultural y natural de la región, hay que señalar la relevancia creciente para la región del turismo enológico o enoturismo. Esta es una actividad económica de gran valor complementaria a la tradicional elaboración y comercialización de vinos que puede abrir nuevas posibilidades de empleo y beneficios a las empresas.

Su desarrollo exige disponer de profesionales formados con un enfoque multidisciplinar, pues en torno al mundo del vino gira un amplio número de conocimientos: Historia, arquitectura, literatura, tradición, gastronomía y vino son buenos maridajes que complementan los aspectos técnicos de la vitivinicultura.

En este sentido, la Universidad de La Rioja ofrece a sus estudiantes la posibilidad de obtener el título de Grado en Turismo incluyendo una mención cualificadora que permita una intensificación curricular en determinados aspectos. En el Grado en Turismo de la Universidad de La Rioja, estas menciones se obtienen cursando las correspondientes materias (un total de 30 créditos).

Más concretamente, se ofrecen dos menciones al título de Graduado en Turismo:

- Mención en Recursos y Productos Turísticos.
- Mención en Dirección y Gestión de Empresas y Servicios Turísticos.

Como ya se ha señalado anteriormente, ante la creciente demanda de actividades y servicios turísticos relacionados con el importante patrimonio cultural y natural de la región y con el enoturismo, se oferta la Mención en Recursos y Productos Turísticos. Esta mención permitirá formar profesionales con una formación específica orientada, entre otras cosas, al análisis y diagnóstico de los recursos como base de la actividad turística, al aprendizaje y aplicación de los métodos para crear, innovar y consolidar productos desde una perspectiva integrada, al aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del entorno, y a la adquisición de competencias en la planificación y gestión del patrimonio natural, cultural y del turismo enológico.

Este incremento de actividades y servicios turísticos en la región, ha sido identificado como un importante nicho de negocio que ha provocado la aparición de múltiples empresas de servicios, relacionadas de forma directa o indirecta con el sector turístico. Por tanto, parece oportuno ofertar una Mención en Dirección y Gestión de Empresas y Servicios Turísticos, que acerca aún más la relación entre las empresas y el alumno, para adquirir las competencias necesarias para ocupar puestos de responsabilidad en la gestión de empresas y en el desarrollo de proyectos turísticos y hoteleros. Además; los alumnos estarán más preparados para afrontar mejor los retos que suponen para el sector la sostenibilidad; para acercarse a la internacionalización, la globalización, los cambios tecnológicos, la comunicación, la calidad del servicio, etc.

Además, la Universidad de La Rioja, localizada en una de las regiones vitivinícolas con más tradición e importancia de España y del Mundo, ya ofrece en la actualidad un título propio de Máster en Turismo Enológico como una especialización de los alumnos que deseen encaminar su actividad profesional hacia el turismo enológico.

Si analizamos la relación entre oferta y demanda de estos estudios, aunque debiendo tomar en consideración el efecto que puede tener el paso de los estudios de tres a cuatro años de duración, se observa como la oferta es claramente superior a la demanda, si bien no se encuentra entre los estudios con más problemas en este aspecto. Llama la atención de todos modos, la diferencia muy significativa de los valores observados para los centros propios y adscritos, siendo el ajuste mucho mayor entre los primeros. Dado que el título al que se sustituye está siendo impartido por un centro adscrito de carácter privado, y que los nuevos estudios de Grado serán impartidos por un centro propio de la Universidad, son las cifras de ajuste entre oferta y demanda correspondientes a estos centros propios las que deben tomarse en consideración, esperándose un incremento significativo de la demanda.

EVOLUCIÓN EN LA RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS POR CICLO Y TITULACIÓN. CURSOS 2006-07 Y 2007-08.

	Curso 2007-08				Curso 2006-07			
	Oferta	Matrícula	D/O	M/O	Oferta	Matrícula	D/O	M/O
Total								
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	131.175	117.587	101%	90%	135.938	116.667	93%	86%
Ciclo corto	69.270	62.091	104%	90%	71.461	62.069	97%	87%
Turismo	7.467	5.330	64%	71%	7.970	5.812	69%	73%
Centros propios								
Ciclo corto	57.201	53.692	116%	94%	57.825	53.576	110%	93%
Turismo	4.237	3.662	78%	86%	4.183	3.900	96%	93%
Centros adscritos								
Ciclo corto	12.069	8.399	48%	70%	13.636	8.493	40%	62%
Turismo	3.230	1.668	44%	52%	3.787	1.912	40%	50%

Fuente: Estudio de la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso en las Universidades públicas y privadas. Curso 2007-08

No obstante el esperado incremento de la demanda, la oferta de plazas prevista se encuentra limitada. La intención de la Universidad es hacer una oferta muy complementaria con otros estudios ofertados por la Universidad, en especial con el Grado en Administración y Dirección de Empresas, buscando hacer una oferta de estudios atractiva y rigurosa, a un coste asumible y con unas condiciones de impartición adecuadas.

Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En relación a estos estudios, el Libro Blanco del Título de Grado en Turismo señala lo siguiente:

“Los estudios de turismo comienzan a impartirse en los países desarrollados turísticamente alrededor de los años cuarenta. En la actualidad, la mayoría de los países de Europa, así como Estados Unidos y Canadá, cuentan con estudios superiores en Turismo. Tal y como ya puso de manifiesto la Comisión Interdepartamental que planteó la actual Diplomatura de Turismo, “no existe un consenso sobre el planteamiento genérico, ni sobre los contenidos de las enseñanzas de diversos modelos según los sistemas educativos y las necesidades de cada país”.

Lo relevante es, sin embargo, que en estos países (algunos de ellos con una dimensión de su actividad turística con menor peso que en el Estado español) existen estudios superiores consolidados y de reconocido prestigio. Su enfoque difiere, de todos modos, según provengan del área del análisis económico-social, de la administración y gestión de empresas, de la planificación de la actividad, o de orientaciones técnicas y profesionales, como la hostelería. Esta complejidad se acentúa además, no sólo a causa de la orientación curricular de los estudios, sino también debido al modelo que sigue.”

El Libro Blanco hace asimismo un estudio pormenorizado del panorama actual de los estudios de turismo en Europa.

Para la definición de la estructura de las enseñanzas se han tenido en cuenta, como punto de partida de carácter orientativo, las directrices generales propias de la antigua Diplomatura en Turismo que recoge el RD 604/1996 de 15 de abril, y el título de Diplomado en Turismo que desarrolla dichas directrices y que actualmente imparte la Escuela de turismo de Logroño, adscrita a la Universidad de La Rioja.

Asimismo, se ha hecho una revisión en profundidad de los planes de estudios de Grado ya verificados con carácter previo a la elaboración de esta memoria. En concreto se han revisado con un mayor detalle los planes de estudio de las siguientes Universidades:

- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Alicante
- Universidad Antonio de Nebrija
- Universidad de las Islas Baleares
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Granada
- Universidad Pompeu Fabra

Las conclusiones extraídas de este trabajo de revisión junto, con el Libro Blanco del Título de Grado en Turismo, publicado por ANECA, suponen la base de la propuesta de estructura de enseñanzas recogida en esta memoria.

Para la definición de las competencias del título y los resultados de aprendizaje de cada una de las materias en las que se estructura el plan de estudios se ha tomado como referencia el Libro Blanco antes citado. Otra referencia relevante manejada en esta materia ha sido el Informe Final del Tuning Education Structures in Europe.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Universidad de La Rioja inició su participación en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior elaborando el documento Modelo de Universidad de la UR (citado en forma breve como Modelo UR), que fue aprobado en Consejo de Gobierno el 13 de marzo de 2008. Con anterioridad el borrador de documento fue presentado a la Comunidad Universitaria (PDI, PAS y estudiantes) para hacer aportaciones.

De acuerdo con las Normas y el Modelo de Universidad aprobadas por el Consejo de Gobierno el proceso de elaboración de las memorias de verificación de los nuevos títulos de Grado en la Universidad de La Rioja implica la constitución de dos tipos de comisiones:

- Comisiones de Ámbito.

Funciones:

- Elaborar una propuesta de adaptación de la oferta actual de títulos de diplomado, ingeniero técnico, licenciado e ingeniero en su ámbito al REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y de acuerdo a las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno.
 - Propuestas de transformación en grado de títulos presenciales de diplomado, ingeniero técnico, licenciado o ingeniero.
 - Propuestas de fusión en un sólo grado de dos o más títulos presenciales de diplomado, ingeniero técnico, licenciado o ingeniero.
 - Propuestas de reorientación de una titulación actual presencial de diplomado, ingeniero técnico, licenciado o ingeniero en grado, con los recursos existentes.
 - La propuesta deberá incluir:
 - Denominación de los títulos.
 - Centro responsable de las enseñanzas conducentes a cada título.
 - Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.
 - Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.
 - Propuesta, para cada una de las nuevas titulaciones de grado, de las materias básicas correspondientes a los al menos 60 créditos de formación básica a los que hace referencia el artículo 12, apartado 5 del REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y número de créditos para cada una de ellas. Esta propuesta de materias básicas deberá favorecer la movilidad de los estudiantes entre titulaciones de la UR, el desarrollo de programaciones docentes que permitan la doble titulación y el adecuado aprovechamiento de los recursos docentes.
 - Propuesta, si procede, de materias comunes no incluidas en la formación básica para varias titulaciones y su distribución en créditos.
 - Propuesta de dobles titulaciones en el ámbito o entre ámbitos.
 - Armonización de los planes de estudio para facilitar que los alumnos puedan cursar dos titulaciones.
 - Propuesta de personas externas que participen en las comisiones de plan de estudios.
- Comisiones de Plan de Estudios.
 - Elaborar una propuesta de plan de estudios que atienda a la estructura de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales que recoge el Anexo I del REAL DECRETO

1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y de acuerdo a las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno y las directrices de ámbito. Cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, los correspondientes planes de estudios deberán adecuarse a las condiciones que el Gobierno establezca, además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable. Estos planes de estudios deberán diseñarse de forma que permitan obtener las competencias necesarias para ejercer esa profesión. Esta propuesta debe remitirse al Consejo de Gobierno, previo informe de la Junta de Facultad o Escuela. Asimismo, se remite copia a la comisión de verificación.

- Elaborar una propuesta de plan de docente de la titulación de acuerdo con el modelo que apruebe el Consejo de Gobierno. Esta propuesta debe remitirse al Consejo de Gobierno, previo informe de la Junta de Facultad o Escuela. Asimismo, se remite copia a la comisión de verificación.

Asimismo, para el desarrollo de sus funciones, las comisiones de plan de estudios deberán establecer:

- Procedimientos de consulta interna.
- Procedimientos de consulta con profesionales, empleadores, titulados universitarios u otros colectivos.

Como ya se ha comentado al inicio de esta memoria, la Universidad de La Rioja ha estado tratando de facilitar el que la Escuela Universitario de Turismo de La Rioja, de titularidad privada, que imparte la actual Diplomatura en Turismo, pudiera presentar una memoria que cumpliera los requisitos establecidos de cara a la implantación de un Grado en Turismo. Tras un largo proceso de tramitación de la propuesta de memoria de verificación del Grado en Turismo presentada por la citada Escuela, dicha memoria no superó el pasado mes los trámites internos de la Universidad para que dicha memoria pudiera ser remitida al consejo de Universidades para su verificación.

Atendiendo a la solicitud realizada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja para que la Universidad hiciera lo necesario para que el título se impartiera el próximo curso académico, la Universidad de La Rioja ha preparado la presente memoria de verificación de estos estudios, que se impartirían en un centro propio de la Universidad.

Dada la premura con la que ha sido necesario hacer este trabajo el consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja decidió establecer un procedimiento abreviado, habilitando a la Comisión Académica de la Universidad de La Rioja, de la que forman parte profesores doctores de los principales ámbitos de conocimiento con docencia en este título – economía y empresa, humanidades, idiomas modernos y derecho-, para que fuera esta la que asumiera las funciones atribuidas a las comisiones de ámbito y plan de estudios, y redactará la presente memoria.

La memoria se ha aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja, con fecha 30-03-2010.

Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

A lo largo del proceso indicado en el apartado 2.3 también se han realizado consultas externas. En primer lugar, una vez conocido el Modelo UR y antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Consejo Social de la Universidad de La Rioja organizó el día 18 de febrero de 2008 una jornada de información y debate a la que asistieron representantes cualificados de todos los sectores de nuestra Comunidad Autónoma con protagonismo en la materia: administraciones públicas y agentes políticos, sociales y económicos y de los colegios profesionales.

Estos procedimientos de consulta externa han continuado, durante el proceso de elaboración del Plan de Estudios del título, con la solicitud de informe por parte de la Dirección General de Turismo del Gobierno de La Rioja y la realización de una encuesta dirigida a empresas e instituciones relacionadas con el sector, en la que se han consultado las siguientes cuestiones:

- ¿Es el Grado de interés y cuenta con relevancia académica, científica o profesional?



- ¿Se justifica el Grado en el contexto social y económico de la región?
- ¿Considera que las asignaturas programas se adaptan a los objetivos del Grado? ¿Son coherente para la formación exigida a un Graduado/a en Turismo?
- ¿Incorporaría alguna otra asignatura o materia imprescindible para un Graduado/a en Turismo? Indíquela.
- Otras consideraciones y sugerencias.

Las repuestas a las tres primeras cuestiones planteadas ha sido favorable en todas las respuestas recibidas, produciéndose una mayor dispersión de opiniones en la cuarta, como es esperable, pero sin una convergencia clara hacia la detección de un déficit de formación, sobre el que se produzca un cierto consenso. Se incorporan en varias de estas respuestas aportaciones de interés que enriquecerán sin duda el trabajo de mayor detalle que supone el Plan Docente del Título.



Anexo 3

Competencias

3. COMPETENCIAS. Observaciones complementarias

3.1 Objetivos

Los objetivos de un Grado en Turismo deben plantearse teniendo en cuenta las especiales características que envuelven a una actividad compleja y cambiante como el turismo, una actividad que debe plantearse desde unas elevadas exigencias de calidad, competitividad –dentro de una creciente internacionalización- y sostenibilidad.

Los estudios de Turismo deben formar a un personal altamente cualificado para que desempeñe funciones laborales en el sector turístico o en sectores próximos al turismo. Esta cualificación debe abarcar una completa formación cultural, de empresa e idiomas.

La formación del Graduado/a en Turismo, en definitiva, persigue los siguientes objetivos:

1. Responder a las necesidades de formación existentes facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del turismo.
2. Ofrecer un corpus formativo básico de carácter superior que permita la especialización técnica y de gestión directiva de empresas e instituciones turísticas.
3. Abordar aspectos esenciales para el desarrollo de ventajas competitivas con relación a productos y destinos
4. Generar perfiles de especialización específicos que contemplen tanto las necesidades de la gestión empresarial como la gestión de aspectos colectivos y, en particular, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.
5. Homogeneizar la transmisión del conocimiento en materia de turismo evitando la fragmentación de los contenidos a impartir por excesivas áreas de conocimiento.
6. Crear las condiciones para el desarrollo de proyectos de carácter transdisciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar.

3.2. Competencias

Para establecer las competencias que debe adquirir el estudiante durante sus estudios del Grado en Turismo se han tenido en cuenta las aportaciones del Libro Blanco de Turismo (ANECA). También están implícitas las competencias mínimas establecidas por el decreto 1393/2007.

Las competencias son evaluables y exigibles para otorgar el título y se incluyen total o parcialmente en las materias del plan de estudios.

Coherencia de objetivos y competencias

Los objetivos y competencias específicas asociadas a la formación obligatoria y optativa se ajustan, al Libro Blanco de Turismo, que ha sido elaborado con la participación y el consenso de los responsables de los estudios de Turismo. A estas competencias se añaden otras, asociadas a la formación básica, fundamentalmente en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, que las completan y dan soporte. De este modo, al ajustar nuestro plan de estudios a las conclusiones del libro blanco además de a las competencias básicas establecidas por el decreto 1393/2007, se garantiza la coherencia de los objetivos y competencias planteados, y la factibilidad de su consecución a partir de las materias previstas.

En la siguiente tabla se relacionan las competencias específicas y objetivos del título:

Objetivos	Competencias
1. Responder a las necesidades de formación existentes facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del turismo.	CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE8, CE9, CE11 CE13, CE14, CE16, CE19, CE21, CE23, CE26, CE24, CE27, CE30
2. Ofrecer un corpus formativo básico de carácter superior que permita la especialización técnica y de gestión directiva de empresas e instituciones turísticas.	CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE12 CE13, CE14, CE16, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE26, CE27, CE28, CE30
3. Abordar aspectos esenciales para el desarrollo de ventajas competitivas con relación a productos y destinos	CE7, CE8, CE10, CE12 CE15, CE17, CE18, CE20, CE22, CE27, CE28, CE29, CE30
4. Generar perfiles de especialización específicos que contemplen tanto las necesidades de la gestión empresarial como la gestión de aspectos colectivos y, en particular, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.	Mención en Dirección Gestión de Empresas y Servicios Turísticos: CE17, CE19, CE21, CE23 CEMDGEST1, CEMDGEST2, CEMDGEST3, CEMDGEST4, CEMDGEST5, CEMDGEST6 Mención en Recursos y Productos Turísticos: CE17, CE22, CE26, CE29 CEMRPT1, CEMRPT2, CEMRPT3, CEMRPT4, CEMRPT5, CEMRPT6, CEMRPT7, CEMRPT8, CEMRPT9,
5. Homogeneizar la transmisión del conocimiento en materia de turismo evitando la fragmentación de los contenidos a impartir por excesivas áreas de conocimiento.	CE13, CE26, CE29
6. Crear las condiciones para el desarrollo de proyectos de carácter transdisciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar.	CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE8, CE9, CE10, CE12 CE13